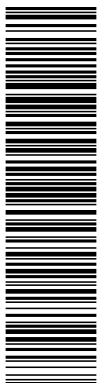


DOCUMENTO .Documentación a aportar: <b>NUEVO_ppt_casetas</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3Y12-3EYXP-RNN79</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2024 a las 13:51:18</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/07/2024 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2024 13:48



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA MEJORA Y LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA LAS BARRIADAS DE MÉRIDA: CASETAS DE MADERA MODULARES HOMOLOGADAS.**

**Índice**

<b>1. Objeto del contrato.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Justificación de la adquisición de casetas homologadas. ....</b>	<b>2</b>
<b>3. Código C.P.V. ....</b>	<b>2</b>
<b>4. Especificaciones técnicas.....</b>	<b>2</b>
<b>4.1 Características del suministro. ....</b>	<b>2</b>
<b>4.2 Requisitos para la presentación del suministro. ....</b>	<b>3</b>
<b>4.3 Características de los materiales.....</b>	<b>4</b>
<b>4.4 Homologación y Normativas.....</b>	<b>4</b>
<b>5. Presupuesto base de licitación. ....</b>	<b>5</b>
<b>6. Valor estimado de contrato.....</b>	<b>5</b>
<b>7. Duración del contrato. ....</b>	<b>5</b>
<b>8. Forma de pago.....</b>	<b>5</b>
<b>9. Garantía del producto. ....</b>	<b>6</b>
<b>10. Criterios de adjudicación. ....</b>	<b>6</b>
<b>10.1 Criterios cuantificables de manera automática: Mejor oferta económica (100 puntos). ....</b>	<b>6</b>
<b>11. Responsable del Contrato. ....</b>	<b>7</b>

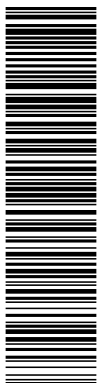
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338655 B3Y12-3EYXP-RNN79 A1B36F8F29CABD6E5D056C458FB711D43EBEAS3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

*Pliego Técnico: Casetas de madera modulares homologadas.*

**Ayuntamiento de Mérida**  
**Parque Municipal de Obras y Servicios**

Ctra. de Cáceres, S/N. Mérida (06800)  
Tlf.: 924 38 75 51 – [parquemunicipal@merida.es](mailto:parquemunicipal@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO .Documentación a aportar: <b>NUEVO_ppt_casetas</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3Y12-3EYXP-RNN79</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2024 a las 13:51:18</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/07/2024 13:48
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2024 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338655 B3Y12-3EYXP-RNN79 A1B36F8F23CABD6E5D056C458FB711D43EBEAS3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

## 1. Objeto del contrato.

El objeto de este contrato es el suministro de 30 casetas de madera modulares homologadas para la mejora y la dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida. Mediante la ejecución del contrato, se conseguirá el máximo ahorro económico en el precio de compra por producto contribuyendo a la racionalización del gasto y llevando a cabo un mayor control y una mejora en la gestión.

## 2. Justificación de la adquisición de casetas homologadas.

Desde la Delegación de Obras y Servicios hemos detectado una necesidad de mejorar la dotación de material destinado a la realización de actividades y eventos en todas las barriadas de Mérida. Se plantea así una necesidad global y urgente de mejorar la dotación de elementos que permitan mejorar la respuesta del Ayuntamiento a las necesidades planteadas por AAVV, asociaciones y ciudadanía en general. Es por ello por lo que se realiza este pliego en base al contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y en su correspondiente de prescripciones técnicas particulares, así como al correspondiente contrato.

## 3. Código C.P.V.

TIPO DE SUMINISTRO	C.P.V.
Stands de exposición.	08_39.154100-7

## 4. Especificaciones técnicas.

### 4.1 Características del suministro.

Se trata del suministro de 30 casetas de madera modulares homologadas que deberán de tener las siguientes características:

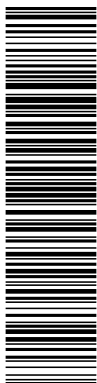
- Dimensiones superficie de planta será de 3.00m. x 2.00m
- Altura central: 2,90m. Altura lateral 2,12m.
- Estructura de chasis de acero galvanizado pintado con pintura plástica para metal, recubierto con madera maciza de pino nórdico de 19mm.
- Una abertura delantera con mostrador y contraventana basculante, para atender, con sistemas hidráulicos y cerrojo.
- Dos aberturas laterales con mostrador y contraventana basculante, para atender, con sistemas hidráulicos y cerrojo.
- Una puerta de madera maciza con cerradura en la puerta trasera.

*Pliego Técnico: Casetas de madera modulares homologadas.*

**Ayuntamiento de Mérida**  
**Parque Municipal de Obras y Servicios**

Ctra. de Cáceres, S/N. Mérida (06800)  
Tlf.: 924 38 75 51 – [parquemunicipal@merida.es](mailto:parquemunicipal@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO .Documentación a aportar: <b>NUEVO_ppt_casetas</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3Y12-3EYXP-RNN79</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2024 a las 13:51:18</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/07/2024 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2024 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1338655 B3Y12-3EYXP-RNN79 A1B36F8F2CABD6E5D056C458FB711D49EBEAS5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

- Suelo con tablero de 18mm contrachapado de abedul anti-deslizante.
- Techo protegido con tablero de 18mm contrachapado de abedul e impermeabilizadas.
- Dos estanterías regulables en altura en la parte posterior.
- Contará con cuadro eléctrico normalizado con protecciones de 16A de 4.000w y al menos con tres enchufes. Iluminación interior compuesto como mínimo de una pantalla estanca IP65 doble iluminación LED de 18W.
- Permitirá la obtención de la energía eléctrica mediante conexión a la red urbana de baja tensión o generadores.
- Las casetas y todos sus elementos a instalar cumplen las condiciones requeridas de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego según normativa vigente. Tratamientos ignífugos y barnizado con LASUR.
- Las casetas se podrán unir o ensamblar lateralmente de lado a lado para lograr un espacio único y libre de barreras a medida de las necesidades, sin espacio entre ellas.
- Montaje rápido, no más de 15-20' por caseta.
- Durante el montaje y desmontaje de las casetas de madera no deben de dañar el pavimento.
- Las casetas deben estar preparadas para poder ser transportadas o movidas mediante carretilla elevadora o traspalet.
- Deberán ser apilables en su almacenaje o en su transporte.
- Las casetas deberán de disponer de un lugar visible que admita la colocación de un rótulo con el logotipo del Ayuntamiento de Mérida, n.º de orden de la caseta.
- Para garantizar todos estos requisitos, los ofertantes deberán aportar toda la documentación y detalles constructivos que acredite el cumplimiento de las referidas normas, suscrito por técnico competente. Asimismo, tanto en la documentación presentada como en el proceso de montaje y desmontaje deberá cumplir todo lo referente a la normativa de seguridad y salud en el trabajo y legislación laboral.

**4.2 Requisitos para la presentación del suministro.**

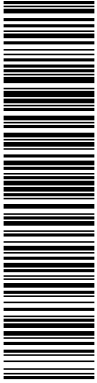
- a) El adjudicatario estará obligado a la entrega de las casetas de madera modulares en el plazo máximo de treinta días (30) desde el día de la firma del contrato.
- b) El lugar de entrega de las casetas y de todos sus componentes será en el Parque Municipal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Mérida, acompañándose de dos ejemplares de albarán de entrega que deberá estar fechado y firmado por el responsable del contrato o personal municipal que recepcione el suministro en el que se detalle el material entregado pasa su posterior control. Si el material suministrado no se encuentra en estado de ser recibido se hará constar en albarán y documento aparte señalándose los defectos observados y devolviendo los mismos, detallando además las instrucciones y plazo para reponerlos.
- c) Los gastos que se produzcan por el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose por incluidos en el importe de la oferta económica.

*Pliego Técnico: Casetas de madera modulares homologadas.*

**Ayuntamiento de Mérida**  
**Parque Municipal de Obras y Servicios**

Ctra. de Cáceres, S/N. Mérida (06800)  
Tlf.: 924 38 75 51 – [parquemunicipal@merida.es](mailto:parquemunicipal@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO .Documentación a aportar: <b>NUEVO_ppt_casetas</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3Y12-3EYXP-RNN79</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2024 a las 13:51:18</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/07/2024 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2024 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1339855 B3Y12-3EYXP-RNN79 A1B36F8F29CABD6E5D056C458FB711D49EBEAS5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

- d) Los elementos que constituyen el suministro deberán transportarse para su entrega perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, cartones, plásticos, flejes o papeles, y protecciones deberán ser retirados previamente a la recepción del suministro por el adjudicatario. No se admitirán productos usados.
- e) Cada uno de los elementos se ofrecerá, para su recepción, debidamente montado e instalado en el lugar de destino. Se incluirá dentro de la propuesta, un primer montaje y desmontaje de formación por parte del adjudicatario al personal municipal.
- f) Deberá aportarse el manual del producto, incluyendo la documentación correspondiente al montaje y desmontaje, así como mantenimiento y conservación del suministro.
- g) Se acreditará, mediante certificados, el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del equipamiento. Los certificados correspondientes habrán de formar parte ineludible del dossier Técnico que ha de entregarse a la Administración, previamente a su recepción.
- h) El adjudicatario entregará, previa a la recepción, un certificado de instalación debidamente sellado y firmado en el que haga constar que la instalación se ha ejecutado de acuerdo con la normativa vigente de aplicación y a las instrucciones.
- i) El Adjudicatario será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto a esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras personas, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las normas que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

### 4.3 Características de los materiales.

Consideraciones ambientales:

La entrega de los suministros se realizará en la medida de lo posible sin embalajes. De no ser posible la entrega sin embalajes, la adjudicataria será la encargada de su retirada, salvo que por la persona encargada de la recepción del suministro se considere que el embalaje es necesario para la conservación del producto suministrado.

En general todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles conforme a la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier tipo de información medioambiental si fuese requerido por el Ayuntamiento de Mérida.

El responsable del contrato podrá solicitar certificaciones de calidad, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, a aquellos a las condiciones de calidad señalada.

### 4.4 Homologación y Normativas.

Las casetas deberán cumplir la siguiente normativa:

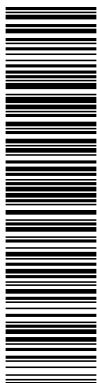
- **Real Decreto 314/2006**, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

*Pliego Técnico: Casetas de madera modulares homologadas.*

**Ayuntamiento de Mérida**  
**Parque Municipal de Obras y Servicios**

Ctra. de Cáceres, S/N. Mérida (06800)  
Tlf.: 924 38 75 51 – [parquemunicipal@merida.es](mailto:parquemunicipal@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO .Documentación a aportar: <b>NUEVO_ppt_casetas</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3Y12-3EYXP-RNN79</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2024 a las 13:51:18</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/07/2024 13:48
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2024 13:48



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

- **Real Decreto 842/2002**, de 2 de agosto, por el que se

aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

- **Normativa Europea de Seguridad contra Incendios:** Cumplimiento de las normativas **EN 13501-1** para resistencia al fuego.

Todas estas certificaciones deberán de acreditarse por todos los licitadores mediante certificado en el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del equipamiento y ha de presentarse a la Administración junto a la oferta económica.

## 5. Presupuesto base de licitación.

El total será financiado con cargo al remanente líquido de tesorería asignado al expediente "Suministro de material para la mejora y dotación de infraestructuras básicas para las barriadas de Mérida: Casetas de madera" será de:

PRESUPUESTO BASE	21% IVA	TOTAL
187.603,30 €	39.396,70	227.000,00 €

El presupuesto máximo de licitación es de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL EUROS (227.000,00€) Iva incluido, del que CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (187.603,30€) es el presupuesto base y TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (39.396,70€) corresponden al 21% de Impuesto del valor añadido.

## 6. Valor estimado de contrato.

VALOR ESTIMADO DE CONTRATO
187.603,30 €

## 7. Duración del contrato.

El material debe ser suministrado antes del 31 de diciembre de 2024.

## 8. Forma de pago.

El pago a la entidad adjudicataria se efectuará mediante la presentación de factura comprensiva de los materiales suministrados.

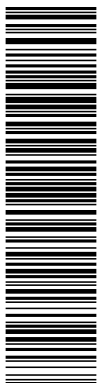
Las facturas deberán presentarse obligatoriamente en formato electrónico a través de la plataforma FACE de la Administración General del Estado (<https://face.gob.es/es/>).

*Pliego Técnico: Casetas de madera modulares homologadas.*

**Ayuntamiento de Mérida**  
**Parque Municipal de Obras y Servicios**

Ctra. de Cáceres, S/N. Mérida (06800)  
Tlf.: 924 38 75 51 – [parquemunicipal@merida.es](mailto:parquemunicipal@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO .Documentación a aportar: <b>NUEVO_ppt_casetas</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3Y12-3EYXP-RNN79</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2024 a las 13:51:18</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/07/2024 13:48
ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2024 13:48	



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

## 9. Garantía del producto.

La garantía que deberá de contar las casetas es de al menos 2 años por defecto de fabricación en todas las piezas suministradas. Se dispondrá obligatoriamente, además, de un servicio de recambios o de repuestos para cualquier rotura ya sea por defecto de fabricación o por un uso indebido, incluso por pérdida de alguna de las piezas.

## 10. Criterios de adjudicación.

Debido a la naturaleza del suministro, ya que los productos a entregar están perfectamente definidos técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega, ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación para la adjudicación del contrato y la determinación de la oferta más ventajosa para la Administración, se atenderá a un solo criterio de adjudicación: la mejora del precio ofertado, valorable de forma automática.

### 10.1 Criterios cuantificables de manera automática: Mejor oferta económica (100 puntos).

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que en cuantía sea inferior, asignando al resto las puntuaciones que correspondan conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = 100 \times \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

Siendo:

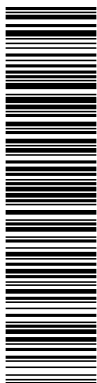
P <sub>i</sub>	Es la puntuación correspondiente a la oferta
Licitación	Es el precio de licitación base del contrato
Oferta	Es la oferta económica que se está valorando
Oferta más ventajosa	Es la oferta económica más barata

*Pliego Técnico: Casetas de madera modulares homologadas.*

**Ayuntamiento de Mérida**  
**Parque Municipal de Obras y Servicios**

Ctra. de Cáceres, S/N. Mérida (06800)  
Tlf.: 924 38 75 51 – [parquemunicipal@merida.es](mailto:parquemunicipal@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO .Documentación a aportar: <b>NUEVO_ppt_casetas</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3Y12-3EYXP-RNN79</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2024 a las 13:51:18</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Encargado Obras y Servicios del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/07/2024 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2024 13:48



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Parque Municipal de Obras

## 11. Responsable del Contrato.

El responsable del contrato será el Encargado del Parque Municipal de la Delegación de Obras y Servicios.

Mérida, a la fecha de la firma digital.  
El funcionario.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338655 B3Y12-3EYXP-RNN79 A1B36F8F29CABD6E5D056C458FB71D43EBEAS3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

*Pliego Técnico: Casetas de madera modulares homologadas.*

**Ayuntamiento de Mérida**  
**Parque Municipal de Obras y Servicios**

Ctra. de Cáceres, S/N. Mérida (06800)  
Tlf.: 924 38 75 51 – [parquemunicipal@merida.es](mailto:parquemunicipal@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)